

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Cancún, Quintana Roo, a 31 de agosto de 2022.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este documento tiene la finalidad de informar de la situación que guarda los derechos y obligaciones del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022 del Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.-ACTIVO

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de las que esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1.-ACTIVO CIRCULANTE \$9,083,192.88

Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1.-Efectivo y Equivalentes por un importe de \$1,133,720.50

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.-Efectivo por \$4,576.49

Recurso disponible para ser utilizado para fondo cambiario en la caja general del ente público.

1.1.1.2.-Bancos/Tesorería por \$1,083,524.84

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias, cuyos saldos al 31 de agosto de 2022 disponía de:

CUENTA BANCARIA	SALDO	UTILIDAD
HSBC 401948-3387	\$507,391.91	Operatividad de la Institución
HSBC-401948-3478	\$348,023.95	Donativos
HSBC-401939-1218	\$228,108.98	Programa desayunos escolares
HSBC-406691-1074	\$0.00	Derecho de Saneamiento Ambiental
TOTAL	\$1,083,524.84	

De los saldos bancarios disponibles, en la cuenta número 401948-3387 lo más relevante corresponde al pago total de la ministración del mes de junio 2022 y pago parcial de la administración del mes de julio 2022, en la cuenta 401948-3478, lo más relevante fueron los donativos en efectivo de Operation UnderGround Railroad etiquetados para la Casa de Asistencia Temporal del Sistema DIF de Benito Juárez, y en la cuenta 401939-1218 la parte más relevante corresponde a un saldo por los cobros de desayunos fríos.

1.1.1.3.-Depósitos de fondos de terceros en garantía por \$45,619.17, representa el recurso otorgado a proveedores de bienes y servicios que se integran de siguiente manera: \$10,481.97 a favor de Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. por concepto de servicios de telefonía y \$35,137.20 a favor de Comisión Federal de Electricidad (por concepto de contrato de instalación servicio de energía eléctrica Nohoch-Nah)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

1.1.2.-Derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de \$6,071,365.89

Cuentas por cobrar a corto plazo Representa los derechos de cobro en documentos mercantiles negociables a favor del ente público cuyo origen es distinto a los ingresos que recauda el Sistema DIF Municipal

1.1.2.1.-Cuentas por cobrar a corto plazo por \$5,947,094.00

Lo más relevante de esta cuenta lo integra: el saldo de la ministración del mes de julio en cantidad de \$2,730,000.00 más la totalidad de la ministración del mes de agosto en cantidad de \$3,160,000.00 que quedó pendiente de cobrar dentro de dicho mes.

1.1.2.2.-Deudores diversos por cobrar a corto plazo por \$84,271.89

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos a comprobar, la cantidad más relevante está conformada por unos gastos a comprobar por la coordinación de Suministros.

1.1.2.5.-Deudores diversos por anticipos de la Tesorería a corto plazo por \$40,000.00

Representa los montos de los fondos revolventes pendientes de comprobar.

1.1.3.1.-Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses por un monto de **\$23,220.91**

Con respecto a esta cuenta de anticipo a proveedores, se están en proceso de revisión de la antigüedad de las cuentas que la integran para, en su caso, realizar una reunión de trabajo para analizarla y verificar el status y seguimiento, así como la razón por la que continúan estos registros contables y si se considera procedente, incluirlos en una depuración de saldos.

1.1.4.-Almacén. Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público por un monto de **\$1,854,885.58** en su mayoría corresponden a saldos del año pasado por bienes donados por PINTURAS MARTINEZ y DISTRIBUIDORA SERVISUR, S. DE R.L. DE C.V. entre otros donativos varios de este año.

1.2.-ACTIVO NO CIRCULANTE \$22,535,293.97

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta, inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.-Bienes Inmuebles infraestructura y construcciones por un monto de \$12, 841,343.86

Este importe es en valor libros (histórico) representa los activos en edificios no habitacionales; bienes inmuebles necesarios para su optima operación.

1.2.3.-Bienes muebles por \$16, 632,812.00

Representa el monto de los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del ente público expresados en valor histórica o en libros y se relacionan en el siguiente cuadro:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Tipo de bien	Valor histórico
Mobiliario y equipo de administración	\$5,455,716.56
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$200,548.09
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$3,492,136.18
Vehículos y equipo de transporte	\$5,478,976.88
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$2,005,434.29
Total	\$16,632,812.00

1.2.4.-Activos Intangibles por \$51,960.00 este Importe representa los derechos de uso de licencia del programa denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) y el programa NOMIPAQ.

1.2.5.-Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por -\$6,990,821.89

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo con los lineamientos que emite el CONAC. Está integrado por los montos acumulados del ejercicio y de ejercicios fiscales anteriores.

2.-PASIVO

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.-PASIVO CIRCULANTE POR \$1,256,326.01

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1.-Cuentas por pagar a corto plazo por \$1,111,840.53

Estas cuentas de pasivo representan los compromisos contraídos con proveedores de bienes y Servicios e impuestos retenidos por enterar al SAT y otros conceptos más relevantes:

Pasivo circulante	Importe	Concepto
Proveedores por pagar a corto plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.	\$792,639.08	Compromisos contraídos con proveedores de bienes y servicios al 31 de agosto de 2022.
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo: Representa el monto de retenciones efectuadas	\$155,134.90	ISR retenido a personal que eroga en el régimen de honorarios asimilables a salario de la primera y segunda quincena del mes de agosto 2022
Transferencias otorgadas a corto plazo	\$154,537.05	Compras efectuadas devengadas, correspondiente a gastos por comprobar y/o por pagar por concepto de Ayudas Sociales

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$9,529.50	Importe por pagar a DIF Estatal por concepto de los ingresos recaudados del programa de desayunos fríos y de desayunos calientes.
TOTAL	\$1,111,840.53	

2.1.2.- Otros pasivos diferidos a corto plazo por \$144,485.48

Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado, lo más relevante corresponde a los seguros vehiculares que se pagarán en parcialidades.

2.2.- PASIVO NO CIRCULANTE \$147,971.04

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1.-Cuentas por pagar a largo plazo por \$105,471.04

Representa el monto de los adeudos del ente público que se deberá de pagar en un plazo mayor a doce meses, esta cantidad viene de proveedores de bienes y servicios de administraciones de los años 2017 y 2018.

Cabe mencionar que, de conformidad al artículo 2460 del Código Civil del Estado de Quintana Roo, se desprende que los Municipios y las demás personas Jurídicas de orden público se considerarán como particulares para la prescripción de las acciones y los derechos de orden privado que tengan a su favor o en su contra. Una vez señalado lo anterior, de conformidad con el artículo 2461 del mismo ordenamiento Jurídico, fuera de los casos expresamente exceptuados por la ley, se necesita el lapso de seis años contados desde que una obligación pudo exigirse, para que se extinga el derecho de pedir su cumplimiento. De manera que, para que pueda operar la figura de la prescripción éstos deberán cumplir con los supuestos establecidos en dichos numerales.

Por lo anterior y toda vez que éste pasivo se generó en los años 2017 y 2018, no aplica la figura de la prescripción.

No obstante, lo anterior, la cantidad de \$105,471.04 está en proceso de revisión nuevamente, con la finalidad de verificar el fundamento anteriormente mencionado y definir en qué términos y bajo que fundamento se le daría seguimiento a esta cuenta contable.

2.2.2.-Fondos y bienes de terceros en garantía por \$42,500.00

Esta cuenta representa depósitos efectuados por arrendatarios de los parques del Sistema DIF Municipal.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.-HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público incluye la gestión de ejercicios anteriores.

3.1.-Hacienda Pública Patrimonio contribuido por \$22,517,014.81

Representa las aportaciones con fines permanentes del sector privado, público y externo que incrementa la Hacienda Pública/patrimonio del ente público, así como los efectos identificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que el emita el CONAC, este importe acumula resultados de ejercicios de 2002 al 2022.

3.2.- Hacienda Pública Patrimonio generado por \$7,697,174.99

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicaciones a reservas, resultado del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables; que se integra con el resultado del ejercicio por un importe de **\$4,391,058.28** y resultados de ejercicios anteriores por **\$3,306,116.71**

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1.-Ingresos de gestión de \$3,476,695.33

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; los ingresos estimados y recaudados por la institución provienen de: cuotas de recuperación por los servicios que proporciona a ciudadanía en situación de vulnerabilidad como: constancias, convenios, concesiones, consultas de psicología, psiquiatría, médicas y dentales, terapias de rehabilitación, transporte inclusivo, venta de bazar, cuotas de recuperación desayunos escolares fríos, cursos, panadería y donativos en efectivo y en especie, entre otros, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2022

4.2.-Participaciones, aportaciones, convenios incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones

Comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.2.2.-Transferencias, Asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por un monto de \$25,353,334.00

Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el presupuesto de egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Son los recursos públicos recibidos suministrados por el Municipio de Benito Juárez para la operatividad de sus programas, eventos y otras actividades del 01 de enero al 31 de agosto de 2022.

4.3.-Otros Ingresos o beneficios \$1,677.62

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de las transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, como intereses bancarios entre otros.

5.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1.-Gastos de funcionamiento por \$22,103,524.57

Representa los gastos aplicados en los programas, subprogramas, actividades aprobadas en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje de justicia social del 01 de enero al 31 de agosto del periodo fiscal 2022, que se detallan a continuación:

Tipo de gasto	Importe	Concepto
Servicios personales	\$14,406,572.18	Honorarios asimilables a salarios y compensaciones, Erogaciones al personal que presta sus servicios en diversas áreas de la institución al 31 de agosto del periodo

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

		fiscal 2022.
Materiales y suministros	\$5,721,720.91	Adquisición de alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, papelería y artículos de oficina, Publicaciones impresas, material de limpieza, productos de higiene personal, utensilios, medicinas y productos farmacéuticos, combustible, herramientas menores, vestuario y uniformes, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, refacciones y Accesorios menores, etc. al 31 de agosto de 2022.
Servicios generales	\$1,975,231.48	Pago de suministro de agua, servicios de telefonía tradicional y celular, gas, internet, arrendamiento, energía eléctrica, servicio de internet y redes, servicios de traslado y viáticos, Servicios de Consultoría Administrativa, Seguro de Bienes Patrimoniales, entre otros gastos efectuados al 31 de agosto de 2022
Total	\$22,103,524.57	

5.2.-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$1,685,042.50

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras a ayudas destinadas en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

Gastos destinados al apoyo de personas en estado de vulnerabilidad por medio de: pago de gastos funerarios, apoyo en consultas médicas, medicamentos, apoyos funcionales, transportación para consultas, exámenes clínicos, radiografías, tomografías, consultas de especialidades, ultrasonidos, programa osteoporosis, bodas colectivas, programa de prótesis ocular, estudios de catéter, entre otros apoyos, programas y demás actividades.

6.3.-AHORRO DE LA GESTIÓN POR \$4,391,058.28

Refleja el resultado de la gestión del período comprendido del 01 de enero 31 de agosto de 2022.

La totalidad de ingresos y otros beneficios devengados al 31 de agosto de 2022, es de \$28,831,706.95 siendo que la totalidad de los Gastos y otras pérdidas devengados al 31 de agosto de 2022 es por \$24,440,648.67 a lo que nos da un ahorro de \$4,391,058.28

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1.-El análisis de los saldos inicial y final al 31 de agosto de 2022 que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$1,083,524.84	\$1,178,397.94
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con afectación específica	\$4,576.49	\$4,576.49
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$45,619.17	\$80,619.17
Total de Efectivo y Equivalentes	\$1,133,720.50	\$1,263,593.60

2.-Detallar las adquisiciones de bienes e inmuebles con monto global, y en su caso porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados:

Tipo de bien	Valor histórico	Porcentaje
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	DURANTE EL PERIODO	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	DEL 01 AL 31	
Vehículos y equipo de transporte	DE AGOSTO DE 2022	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	NO SE ADQUIERON	
Total	BIENES MEDIANTE SUBSIDIOS	

Importe de los pagos que durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2022 se hicieron por la compra de los elementos citados:

Tipo de bien	Valor histórico	Porcentaje
Mobiliario y equipo de administración	37,995.99	10.15 %
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00%
Vehículos y equipo de transporte	289,900.00	77.40%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$46,647.84	12.45 %
Total de Bienes Muebles	\$374,543.83	
Otras aplicaciones de inversión (licencias)	\$0.00	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-\$374,543.83	100%

3.-Conciliación de los flujos de efectivo Netos de la actividad de operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro.

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$4,391,058.28	\$550,003.73
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación acumulada	-\$6,990,821.89	-\$6,338,740.29
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por	\$0.00	\$0.00

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Sistema DIF Municipal de Benito Juárez, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

PASIVOS CONTINGENTES

Informe Sobre Pasivos Contingentes Al 31 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el organismo público descentralizado Sistema para el D.I.F. del Municipio de Benito Juárez, presenta al 31 de agosto de 2022, pasivos contingentes por un monto de \$ 1,221,694.46 (Un millón doscientos veintiún mil seiscientos noventa y cuatro pesos 46/100 M.N) derivado de las demandas laborales.

Demandas laborales. De la documentación con que cuenta la Unidad Jurídica del Sistema DIF Municipal se encontró que se tiene dos demandas laborales enumeradas a continuación:

- I. Demanda con número de expediente DIT-126/2014 entablada por Rosalía Miriam Flores Aguirre ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje el 20 de abril de 2014 exigiendo el pago de \$782,102.30 que incluyen horas extras, indemnización, salarios caídos, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad y diferencias de salario según consta en la Tarjeta Informativa "prestaciones laborales" entregada por Unidad Jurídica.

La demanda está dirigida al H. Ayuntamiento de Benito Juárez, no obstante, su lugar de trabajo fue en las Instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez desempeñando el puesto de enfermera en la Coordinación de Casa de Asistencia Temporal

Aún se encuentra en proceso, registro contable en cuentas de orden.

- II. Demanda con número de expediente DIT-096/2019 entablada por Tomas Castro Torres ante la Junta Especializada de Conciliación y arbitraje de la Ciudad de Cancún, Quintana

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Roo el 29 de noviembre de 2013 exigiendo el pago de indemnización, salarios caídos, vacaciones, prima de vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, y el salario devengado de 1 día, ascendiendo a un monto de \$ 439,592.16, según consta en la Tarjeta Informativa "prestaciones laborales" entregada por la Unidad Jurídica.

Se demandó al H. Ayuntamiento de Benito Juárez y al Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, así también el demandante solicitó el llamado a juicio a un tercero interesado, el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Su centro de trabajo fue en la Coordinación del Adulto Mayor desempeñándose como Auxiliar administrativo Y Operativo en el DIF Municipal.

Aún se encuentra en proceso, registro contable en cuentas de orden.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este documento tiene la finalidad de informar de la situación económico-financiera, patrimonial y presupuestal más relevante que se describen en los estados financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022 del organismo público descentralizado denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez.

Las principales fuentes de financiamiento del Sistema DIF Municipal provienen de ministraciones ordinarias y extraordinarias suministradas por el Municipio de Benito Juárez y también se considera recursos propios por concepto de cuotas de recuperación por ventas de bienes y servicios que se le proporciona a la ciudadanía del municipio de Benito Juárez por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto correspondiente al periodo fiscal 2022.

El acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración pública municipal fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 31 de julio de 1990; con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculados con los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo: procurar atención, asistencia y apoyo de la población desprotegida y vulnerable del Municipio y el cuidado, desarrollo integral y protección de la familia benitojuarense.

De las principales actividades que desarrolla el Sistema DIF Municipal se encuentran los servicios que proporciona a la población en estado de vulnerabilidad del municipio de Benito Juárez como: consultas médicas, dentales, psicológicas, psiquiátricas, terapias, asesorías jurídicas, transporte inclusivo, terapias de rehabilitación, guarderías, apoyo a adultos mayores, despensas, medicamentos, apoyos funcionales y especiales, etc.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022 se recaudaron ingresos por las siguientes fuentes de financiamiento:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$3,476,695.33	12.06%
Transferencias, asignaciones y otras ayudas	\$25,353,334.00	87.93%
Otros Ingresos y beneficios	\$1,677.62	0.01%
Total de Ingresos	\$28,831,706.95	100%

El **régimen fiscal** registrado del Sistema DIF Municipal en el Sistema de Administración Tributaria es de: Personas Morales con Fines no Lucrativos; actividad económica: Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecientes al sector y Administración públicos municipal en general.

Las obligaciones fiscales:

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIV señala que Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley no son contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capítulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, según el artículo 3º de la Ley del **Impuesto al Valor Agregado** vigente para el ejercicio 2022, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, **los organismos descentralizados**, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, **deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero** y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, **así como sus organismos descentralizados** y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto **únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos**, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley, en los casos en los que la

Notas de desglose de gestión administrativa, y de memoria (cuentas de orden) a los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez al 31 de agosto de 2022.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como **sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.**

De su estructura organizacional básica se configura su creación, objeto y órganos de gobierno que define

I.- El patronato que será integrado por:

- 1.-Un presidente, el cual será designado y removido libremente por el presidente municipal
- 2.-Un secretario, que será el Director municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- 3.-Un Tesorero, que lo será el Tesorero Municipal
- 4.-Cinco vocales que lo serán:
 - Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo Cancún
 - El representante de la Asociación de Hoteles y Moteles de Cancún
 - El representante de la Jurisdicción Sanitaria No. 2
 - El representante de la Secretaría Estatal de Programación y Presupuesto
 - El Coordinador de Zona del mismo Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en la que quede comprendido el Municipio de Benito Juárez
 - Un Comisario, que será el Contralor Municipal

El Patronato será el órgano de consulta, apoyo y opinión Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez.

II.-La Junta Directiva, que será integrado por:

- Un Presidente, que será el Presidente Municipal
- Un Secretario, que será el Secretario del Ayuntamiento
- Cinco Vocales, que serán:
 - El Regidor Comisionado de Salud Pública y Asistencia Social
 - El Regidor Comisionado de Servicios Públicos
 - El Regidor Comisionado Educación, Cultura, Deportes y Recreación
 - El Síndico Municipal
 - El Coordinador de Zona del Sistema Estatal de la Zona a la que pertenezca el Municipio de Benito Juárez
- Un representante de los siguientes sectores sociales:
 - Agrario
 - Obrero
 - Popular
- Estos representantes serán propuestos por el Presidente Municipal o la Junta Directiva
- Un representante de las siguientes organizaciones:
 - Fundación Palace Resorts, I. A. P.
 - Fundación Ama 34 Envejeciendo con Dignidad, A.C.
 - Organización Delphinus
 - Unidos por Aitana, A. C.
 - CRIT en Cancún

Estos representantes serán propuestos por el presidente del Patronato o la Junta Directiva. Si alguna de estas organizaciones se disolviera será sustituida por la que señale el Patronato. La Junta Directiva será el Órgano de Dirección y Ejecutivo del Sistema. Los cargos de la Junta Directiva serán honoríficos. No percibirán retribución alguna por las funciones que desempeñen dentro de ella.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

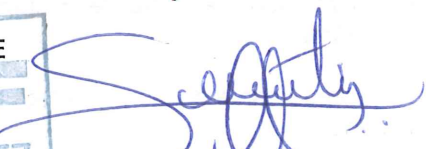
Los Estados Financieros Básicos se elaboran de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestales se efectuaron de acuerdo a los principios establecidos para la contabilidad en sus artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y normas, lineamientos complementarios publicados en la página electrónica del Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC) utilizando la plataforma autorizada y ejecutada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para afectar los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos del Sistema DIF Municipal. En ese mismo sentido se elaboran los estados financieros con apego a los artículos 44, 45, 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia su publicación de los informes financieros en la página electrónica de la Institución, en cumplimiento al artículo 56 de la ley en mención.

Con apego al acuerdo publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, mediante el cual se establece el plazo al 30 de junio de 2015 para que los Municipios y sus entes públicos integren automáticamente el ejercicio presupuestal 2015 con las operaciones contables, motivo por el cual se implementó el Plan de cuentas respetando hasta el quinto nivel de desagregación y adopción en las cuentas y subcuentas del Sistema DIF Municipal.

Del Patrimonio se dio inicio la valoración de los bienes de acuerdo a los Parámetros establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, normatividad publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2015, así también siguiendo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2011, en ese sentido y criterio, se aplicó las depreciaciones a los bienes muebles y ya se está integrando a la contabilidad del Sistema DIF Municipal; como lo establece el Acuerdo y plazo al 31 de diciembre de 2015 del CONAC publicado el 16 de mayo de 2013; durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 se hizo la publicación de los reportes contables y presupuestales en la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez: www.difbenitojuarez.gob.mx

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


C. DORIS MARISOL SENDO RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA DIF BENITO JUÁREZ


MTRA. SHANTY GARCIGA LARA
ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL SISTEMA DIF BENITO JUÁREZ


L.C. MARÍA ELVIRA MATEOS PORRAGAS
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ